**El Ayuntamiento da luz verde al inicio del desarrollo urbanístico de los suelos de la antigua Azucarera San Jerónimo**

El ARI D-01 Azucarera San Jerónimo, que sus actuales propietarios desarrollarán mediante el sistema de compensación, tiene capacidad para 338 viviendas, de las que un mínimo de 119 serían vivienda protegida

**18 de agosto de 2025**. El Ayuntamiento ha dado luz verde al inicio del desarrollo urbanístico de los suelos de la antigua Azucarera San Jerónimo a iniciativa de la entidad Goframa Home, S.L. propietaria única de la totalidad de estos terrenos, que tienen una superficie bruta de 51.857 metros cuadrados y un uso predominante de residencial, con capacidad para un máximo de 338 viviendas, de las cuales un mínimo de 119 serían vivienda protegida.

Como ha explicado la delegada de Urbanismo, Belén de la Cuadra, “el primer gran paso para propiciarlo se ha dado hace unos días, con la aprobación, por parte de la Junta de Gobierno Local, del acuerdo que establece el sistema de actuación mediante el cual se desarrollará este ámbito incluido en el PGOU de Jerez, (denominado ARI D-01 Azucarera San Jerónimo), y que será el de compensación”.

De esta forma, y en palabras de la delegada de Urbanismo, “estamos dando curso a la petición de los propietarios de estos suelos de favorecer su desarrollo urbanístico, dando así cumplimiento a nuestro Plan General y posibilitando la puesta a disposición de nuevas parcelas para la construcción de viviendas”.

También los impulsores de este ámbito - el promotor, Goframa Homes SL y el gestor, NUEVO IMPULSO INMOBILIARIO SL - coinciden en resaltar la importancia de dar “el pistoletazo de salida al desarrollo urbanístico de esta emblemática zona situada al norte de Jerez”, en la que tienen programado instaurar en cuatro fases -según afirman -, “167 viviendas en bloque libre; 32 viviendas pareadas; 20 viviendas adosadas y 119 viviendas protegidas en bloque con locales comerciales; además está prevista una manzana para uso terciario o comercial que le dará una gran relevancia y servicios a los futuros residentes”.

En cuanto a su tramitación, Belén de la Cuadra ha informado de que actualmente ha sido presentado el correspondiente Estudio de Detalle con el que se pretende completar las determinaciones de la ordenación establecida en el PGOU y distribuir el volumen edificable máximo asignado entre las distintas manzanas, concretando, además, la localización de las viviendas protegidas y pudiendo completar, adaptar o modificar alguna de las determinaciones de la ordenación detallada establecida. Cabe destacar que no se modifica el uso urbanístico del suelo, ni se alteran la edificabilidad o el número de viviendas previstas.

El ámbito del ARI D-01-Azucarera San Jerónimo contempla una edificabilidad máxima de 36.687,04 metros cuadrados, con una superficie destinada a espacio libre público de 6.991,63 metros cuadrados y una superficie de equipamiento público de 1.350,15 metros cuadrados.

Tras el instrumento de ordenación (Estudio de Detalle), se llevará a cabo la tramitación de los correspondientes instrumentos de ejecución (Proyectos de Reparcelación y Urbanización), con lo que se daría luz verde a la ejecución de la urbanización de los terrenos en cuestión, y posterior licencia de obras de edificación.